

Investigación

MÓDULO DE EDUCACIÓN FINANCIERA SOBRE EL TEMA AHORRO: UN APORTE PARA PROMOVER EL AHORRO FAMILIAR EN LOS CONSEJOS COMUNALES.

Mónica Rueda Sánchez

Magister en Gerencia Mención Financiera.
Lic. Contaduría Pública. Profesora Asociado de la
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA),
Decanato de Administración y Contaduría.
E-mail: mprueda@ucla.edu.ve

Rosario Carolino

Doctora en Educación. Lic. Contaduría Pública.
Profesora Titular de la Universidad Centroccidental
Lisandro Alvarado (UCLA), Decanato de Administración
y Contaduría.
E-mail: carolinoc@ucla.edu.ve

Wilmer Armas Calderón

Magister en Gerencia Mención Agraria. Médico
Veterinario. Investigador III Instituto Nacional de
Investigaciones Agrícolas (INIA), sede Estado Lara.
E-mail: warmas@gmail.com

Resumen

La investigación se realizó con la finalidad de diseñar un módulo de Educación Financiera sobre el tema Ahorro; para promover el Ahorro Familiar en los Consejos Comunales; para ello se identificó ¿cómo los consejos comunales realizan la promoción del ahorro familiar? y se describieron las orientaciones para el diseño de programas de educación financiera. La investigación estuvo enmarcada en el paradigma cuantitativo, y se usó el diseño de investigación descriptivo y explicativo. La muestra de la investigación, la cual fue intencional, estuvo conformada por 14 consejos comunales inscritos en el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA-LARA). Como instrumento de recolección de información se utilizó un cuestionario de respuestas cerradas, abiertas y mixtas. El diseño de la propuesta se elaboró utilizando la metodología del programa de educación financiera para los pobres, desarrollado por Microfinance Opportunities, Freedom From Hunger y Citigroup Foundation. Los resultados determinaron que los estudiantes del DAC-UCLA, a través del servicio comunitario, utilizan el contenido programático de las materias que forman parte del pensum de estudio para cubrir necesidades de la ciudadanía y que los consejos comunales consultados, están interesados en incorporar actividades de capacitación sobre el tema ahorro.

Palabras Claves: Módulo de Educación Financiera, Ahorro, Servicio Comunitario

Recibido: 08-10-2011

Aceptado: 15-10-2011

Abstract

The research was conducted with the aim of developing a financial education modules on the subject Savings; to promote household savings in the communal councils, for it was identified how local councils make the promotion of household savings? and described the guidelines for the design of financial education programs. The research was framed within the quantitative paradigm, the design and use descriptive and explanatory research. The research sample, which was intentional, was comprised of 14 community councils registered with the National Institute of Agricultural Research (INIA-Lara). As data collection instrument was a questionnaire response closed, open and mixed. The design of the proposal was developed using the methodology of financial education program for the poor, developed by Microfinance Opportunities, Freedom From Hunger and Citigroup Foundation. The results showed that the DAC-UCLA students, through community service, use the program content of the subjects that are part of the curriculum of study to meet the needs of citizens and community councils surveyed are interested in incorporating activities saving training on the subject.

Keywords: Financial Education modules, Savings and Community Service

FINANCIAL EDUCATION MODULE ABOUT SAVINGS: A CONTRIBUTION TO PROMOTE SAVING IN THE FAMILY COMMUNITY.

Monica Rueda Sanchez

Master of Management, major in Finance . BA. in Public Accounting. Associate Professor of the Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado (UCLA), Deanery of Administration and Accounting.
E-mail: mprueda@ucla.edu.ve

Rosario Carolino

Doctorate in Education.
BA. in Public Accounting. Associate Professor at the Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado (UCLA), Deanery of Administration and Accounting.
E-mail: carolinoc@ucla.edu.ve

Wilmer Calderon Arms

Master in Management, focus in Agriculture.
Veterinarian. Researcher III National Institute of Agricultural Research (INIA), Lara state.
E-mail: warmas@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante Universitario, publicada en la gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.272, de fecha catorce de septiembre de dos mil cinco (14/09/2005) los estudiantes de educación superior, como requisito para la obtención del título de educación superior, deben realizar actividades en las comunidades aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica en beneficio de la comunidad. Este servicio comunitario debe contribuir a la solución de los problemas y necesidades de las personas que comparten un espacio geográfico, a nivel nacional, estatal o municipal. Para su ejecución los estudiantes deben disponer de un proyecto (elaborado según esas necesidades y problemas), lo que les permitirá cumplir con los fines previstos en la mencionada Ley de Servicio Comunitario.

En la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), según el artículo 4, del Reglamento del Servicio Comunitario del Estudiante de la UCLA, el ámbito de aplicación del servicio comunitario es la Región Centroccidental del país, sin menoscabo de su posible actuación en cualquier otra región que lo requiera. La duración mínima es de 120 horas académicas presenciales, las cuales se deben cumplir, según la normativa vigente, en un lapso no menor de tres meses ni mayor a un año. En el Decanato de Administración y Contaduría (DAC), de la UCLA, según la normativa interna del servicio comunitario, los estudiantes pueden cumplir con este servicio cuando tengan aprobado una densidad horaria de al menos 114 horas académicas.

Según la Coordinación del Servicio Comunitario del Decanato de Administración y Contaduría de la UCLA durante el año 2009, 600 estudiantes realizaron servicio comunitario, distribuidos en 37 proyectos; lo que permitió atender a 193 comunidades, con una población total de 2123 personas. Estas cifras muestran la vinculación

que han realizado los estudiantes con las comunidades que demandan asesoría en las áreas administrativas y contables, entre las que se encuentran los consejos comunales. Los consejos comunales son formas de organización que resultan de la evolución del movimiento popular venezolano, el cual según Machado (2008.), en las décadas de los 70 y 80 tuvo momentos de auge y declive; y en la década de los 90 se inicia el resurgimiento de las organizaciones populares.

En el año 1999, se aprueba un nuevo texto constitucional, que promueve la participación de los ciudadanos en más de 70 artículos, lo que según Machado (2008.), es la génesis de los consejos comunales en Venezuela. Sin embargo es en el año 2006, por iniciativa del presidente de la República, que se solicita a la Asamblea Nacional la promulgación de una ley para que las comunidades se organizaran en consejos comunales. En el mes de abril del año 2006 se decreta la primera Ley de Consejos Comunales en el país.

En marzo del año 2008, según cifras del estudio de los consejos comunales en Venezuela, de la Fundación Centro Gumilla (2008), existían 36.812 consejos comunales: 26.143 conformados y 10.669 en proceso de conformación. Estas cifras muestran como en dos años la figura de los consejos comunales se convierte en una alternativa de organización para los ciudadanos que buscan resolver los problemas de su comunidad ya que por medio de esta instancia participan en la elaboración de proyectos, aportan soluciones y administran los recursos financieros que les asigna el Estado a través de instituciones públicas. En noviembre del año 2009 la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela decreta una nueva ley para regular la constitución, organización y funcionamiento de los consejos comunales en el país la: Ley Orgánica de los Consejos Comunales, definiéndolos en el artículo 2 como sigue:

Instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas

y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad y justicia social.

La Ley Orgánica de Consejos Comunales amplía la estructura de los consejos comunales; y define las funciones de cada unidad. En el artículo 19 se establece que una vez conformados, se deben organizar en asamblea de ciudadanos y ciudadanas del consejo comunal; colectivo de coordinación comunitaria; unidad administrativa y financiera comunitaria; y unidad de contraloría social. Cada integrante tiene nuevas funciones que representan una oportunidad para que los estudiantes del DAC de acuerdo a su formación académica, continúen su trabajo de capacitación y asesoría a los consejos comunales con los que mantiene relación la institución, o cualquiera otro que lo requiera.

La instancia responsable de la administración de los recursos del consejo comunal es la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria, la ley establece que estará integrada por cinco habitantes de la comunidad, y debe cumplir con 14 funciones; entre las que se menciona Promover el Ahorro Familiar.

Las familias utilizan sus ingresos para cubrir los gastos de alimentación, vestido, educación de los hijos, entretenimiento, etc. Una parte de esos ingresos se puede destinar al ahorro; y una forma de incentivar esta práctica, es proporcionando herramientas, estrategias y capacitación a las personas sobre cómo administrar su dinero. Esto les permitirá tomar decisiones financieras para mejorar su bienestar y calidad de vida. Este proceso según Cohen y otros (2006), se logra a través de la educación financiera, la cual requiere un contenido programático relevante y una metodología

que sea apropiada para los participantes o alumnos que reciben la capacitación. A través del servicio comunitario, el Decanato de Administración y Contaduría de la UCLA, puede realizar actividades de educación financiera dirigida a los consejos comunales, porque los prestadores del servicio comunitario (los estudiantes), poseen la formación académica para cumplir la función de capacitadores en diversas aéreas administrativas y contables.

El objetivo de la educación financiera es dotar a los participantes de habilidades que les permitan tomar adecuadas decisiones financieras relativas al manejo de su dinero. Para cumplir con este objetivo los capacitadores (prestadores del servicio comunitario), requieren disponer de una guía de capacitación, donde se detalle el contenido de las sesiones de trabajo relativas al tema del ahorro familiar. El diseño del material didáctico para promover el ahorro familiar, es una herramienta que estará disponible para los estudiantes que participen en proyectos dirigidos a los consejos comunales, según lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales; lo que se estima redundará positivamente en el servicio que prestan a estas comunidades.

En este sentido el presente trabajo de investigación busca Diseñar un modulo de educación financiera sobre el tema Ahorro; para promover el ahorro familiar en los consejos comunales. Para ello se requiere el logro de los siguientes objetivos específicos: (a) Identificar cómo los consejos comunales realizan la promoción del ahorro familiar, (b) Describir las orientaciones para el diseño de programas de educación financiera, (c) Identificar los aspectos académicos o curriculares en los planes de estudio que se insertan en el módulo de educación financiera sobre el tema Ahorro, y (d) Diseñar el módulo de educación financiera sobre el tema Ahorro; utilizando la metodología del programa de educación financiera para los pobres, desarrollado por Microfinance Opportunities, Freedom From Hunger y Citigroup Foundation.

2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Los fundamentos teóricos que se utilizan como base para desarrollar la presente investigación, con el fin de cumplir los objetivos propuestos en la misma, se obtuvo por medio de una revisión bibliográfica de diferentes autores con el fin de profundizar aspectos relacionados con educación financiera, las orientaciones para diseñar programas de educación financiera, módulo instruccional, aprendizaje servicio y la bancarización en Venezuela.

Las bases legales consideradas para dar cumplimiento a los objetivos de la investigación, son las siguientes: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, N° 36.860; Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. Gaceta Oficial N° 38.272 del 14/09/2005; Reglamento del Servicio Comunitario del Estudiante de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA). Gaceta N° 096. Septiembre 2006; Normativa Interna del Servicio Comunitario del Estudiante del Decanato de Administración y Contaduría de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA). Consejo Universitario de la UCLA. Sesión N° 1804 ordinaria, celebrada el 03/10/2007; Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Gaceta Oficial N° 39.335 del 28/12/2009; Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Gaceta Oficial N° 39.335 del 28/12/2009; Normativa Interna de Evaluación del Rendimiento Académico Estudiantil del Decanato de Administración y Contaduría de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Consejo Universitario de la UCLA. Sesión N° 1606, ordinaria, celebrada el 16/03/2005.

3. METODOLOGIA

La presente investigación se enmarca en el paradigma de investigación cuantitativa, cuyo objetivo es el de estudiar las propiedades o fenómenos cuantitativos y sus relaciones para proporcionar la manera de establecer, formular, fortalecer y revisar teoría existente; es ampliamente usado en las ciencias naturales y

sociales, desde la física y la biología hasta la sociología, la educación y los estudios de procesos gerenciales, entre otros. En esta investigación se logra determinar los elementos necesarios para diseñar el módulo de educación financiera sobre el tema: Ahorro, utilizando la metodología del programa de educación financiera para los pobres, desarrollado por Microfinance Opportunities, Freedom From Hunger y Citigroup Foundation.

El desarrollo de la investigación estuvo signado por el diseño de campo de carácter descriptivo y explicativo. Es de campo, porque según Arias (2006:31)

“... consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes”

Es descriptiva ya que según lo establece Tamayo y Tamayo (2007), busca analizar el fenómeno que acontece, en otras palabras comprende la descripción, el registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y composición o procesos de los fenómenos estudiados. Por su parte Arias (2006.) enfatiza que la investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento.

3.1 POBLACIÓN Y MUESTRA

En este estudio se consultó a los Consejos Comunales inscritos en el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), sede Estado Lara.

Por esta razón en esta investigación se seleccionó una muestra intencional. Según Mandujano (1998:4) “el investigador en base a su conocimiento del universo selecciona aquellos casos que cumplen una o más condiciones que necesita”, conformada por 14 consejos comunales inscritos en el Instituto Nacional de

Investigaciones Agrícolas (INIA), sede Estado Lara.

3.2 CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA

Son consejos comunales que reciben acompañamiento técnico del INIA-LARA, y están ubicados en áreas rurales; los mismos se caracterizan por tener bajos ingresos y bajos indicadores de bancarización de acuerdo a la literatura consultada. Los consejos comunales consultados se detallan a continuación:

**CUADRO 1
CONSEJOS COMUNALES CONSULTADOS**

Municipio	Consejo Comunal
Iribarren	1. Banco de Baragua
	2. Padre Diego
	3. Mabuy
Torres	1. San José
	2. Los Cocos
	3. Los Ranchos
	4. Las Peñitas
	5. Cascajales
Jiménez	1. Cerro Pelón
	2. Los Ejidos
Andrés Eloy Blanco	1. Monte Carmelo
	2. Yay
Urdaneta	1. En la Unión esta la Fuerza
	2. Glorioso 13 de Abril

Fuente: INIA LARA (2010)

3.3 INSTRUMENTO

Para el presente estudio se elaboró un instrumento en forma de cuestionario. El instrumento contó con dos partes, la primera relacionada con el requerimiento de

información relativa a la promoción del ahorro familiar, tal como se evidencia el artículo 31 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009) y la segunda referida al levantamiento de información relacionada con el fondo de ahorro y crédito social, tal como lo contempla el artículo 54 de la referida Ley Orgánica. En total el cuestionario consta de 12 ítems de respuestas cerradas, abiertas y mixtas.

3.4 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Según Hernández; Fernández y Baptista (2003) la validez "... se refiere al grado en que un instrumento mide la variable que pretende medir" (p.346). En la presente investigación el instrumento fue sometido a juicio de expertos, por lo tanto fue evaluado por tres expertos en las áreas: financiera, educativa y en metodología de la investigación. Para realizar esta verificación se le suministro a los expertos un formato de evaluación, con la información de los siguientes aspectos del trabajo de investigación: objetivos, sustentación teórica, e instrumento de recolección de información.

Con la intención de medir la confiabilidad del instrumento se aplicó una prueba piloto a tres Consejos Comunales, los cuales no forman parte de la muestra estudiada, posteriormente a los resultados de la prueba se le aplicó el estadístico Alpha de Cronbach. Con respecto a este coeficiente los autores mencionados sostienen que el mismo fue creado por Cronbach y requiere una sola administración del instrumento de medición, produciendo valores oscilantes entre 0 y 1, en la presente investigación el precitado coeficiente arrojó un resultado de 0,90, lo cual evidencia que el instrumento tiene un alto grado de confiabilidad.

3.5 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados obtenidos se representaron de acuerdo a las bases de la Estadística Descriptiva,

utilizando porcentajes, frecuencias. En concordancia a ello se revisó exhaustivamente los resultados en la representación gráfica de los 12 ítems aplicado a los 14 Consejos Comunales dando una explicación de cada uno de ellos.

Posteriormente, se procedió a determinar objetivamente las conclusiones y recomendaciones del estudio y decidió en concordancia a ellas, generar un módulo de educación financiera sobre el tema: Ahorro, utilizando la metodología del programa de educación financiera para los pobres, desarrollado por Microfinance Opportunities, Freedom From Hunger y Citigroup Foundation, valiéndose para ello de los aspectos estudiados, de los contenidos de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2010); Ley de Servicio Comunitario del Estudiante Universitario; Reglamento de Servicio Comunitario del Estudiante de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, (UCLA) y la Normativa de Servicio Comunitario del Decanato de Administración y Contaduría de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (DAC de la UCLA), además de las orientaciones para el diseño de programas de educación financiera descritas se mencionan a continuación. Condiciones mínimas que deben cumplir un programa de educación financiera, Gómez (2009); Principios y prácticas de la educación de adultos Stack (2006); Programa en Educación Financiera para los pobres, Microfinance Opportunities; Freedom From Hunger; Citigroup Foundation (2006); Técnicas de Capacitación para el Aprendizaje de Adultos, Stack (2006)

Para identificar los aspectos académicos o curriculares en los planes de estudio que se insertan en el módulo de educación financiera sobre el tema ahorro, se analizó el contenido de las unidades que se estudian en las asignaturas de los primeros cinco semestres de las carreras administración y contaduría pública que se imparten en el Decanato de Administración y Contaduría de la UCLA. El pensum de estudio para ambas carreras es el siguiente:

CUADRO 2 PENSUM DE ESTUDIO

SEMESTRE	ASIGNATURAS
I	Evolución del Pensamiento Administrativo y Contable Fundamentos de Derecho Lenguaje Instrumental y Comunicación Matemática Orientación Integral Universitaria
II	Contabilidad I Derecho Mercantil I Inglés Técnico Matemática Financiera Teoría Administrativa
III	Contabilidad II Derecho Mercantil II Historia Económica y Social Contemporánea Sociología del Trabajo Teoría Administrativa II
IV	Administración Pública I Contabilidad III Derecho del Trabajo Informática I Microeconomía Autodesarrollo I
V	Administración Pública II Contabilidad IV Macroeconomía Electiva I Estadística I Autodesarrollo II

Fuente: Comisión de Currículo del DAC de la UCLA

Se efectuó la revisión de los contenidos programáticos de las unidades curriculares que se administran en el programa de Administración y Contaduría Pública, a fin de

identificar los contenidos programáticos que los alumnos en su formación académica desarrollaran en la aplicación de las estrategias aprendizaje servicio en el cumplimiento del Servicio Comunitario del estudiante universitario de acuerdo a la normativa vigente, que son incorporados en la construcción del módulo de educación financiera sobre el tema: Ahorro, utilizando la metodología del programa de educación financiera para los pobres ya presentado. Esta verificación se presenta en el siguiente cuadro.

Citigroup Foundation

Validación del Módulo de educación financiera sobre el tema Ahorro, utilizando la metodología del programa de educación financiera para los pobres, desarrollado por Microfinance Opportunities, Freedom From Hunger y Citigroup Foundation

Para validar el módulo diseñado, se procedió a elegir

CUADRO 3
ASIGNATURAS INCORPORADAS EN EL MÓDULO DE EDUCACIÓN FINANCIERA
SOBRE EL TEMA: AHORRO.

SEMESTRE	ASIGNATURAS	CONTENIDO
II	Matemática Financiera	Unidad I. Interés Simple. Objetivo terminal: Solucionar e interpretar situaciones planteadas en las cuales intervienen el interés simple. Unidad II. Interés Compuesto. Aplicar los conocimientos teórico-prácticos del interés compuesto.
V	Macroeconomía	Unidad III. El Ingreso y sus componentes. Objetivo terminal: Analizar las variables macroeconómicas más importantes que determinan el nivel de ingreso de una economía de dos y tres sectores, desde dos vertientes: La oferta agregada y la demanda. Objetivo específico número 2: Explicar las teorías del consumo y el ahorro, según el punto de vista Keynesiano.

Fuente: Comisión de Currículo del DAC de la UCLA

Diseñar el módulo de educación financiera sobre el tema Ahorro, utilizando la metodología del programa de educación financiera para los pobres, desarrollado por Microfinance Opportunities, Freedom From Hunger y Citigroup Foundation.

El diseño de la propuesta que se presenta se desarrolló de acuerdo a las bases teóricas presentadas en el capítulo II y según las recomendaciones para adaptar módulos de educación financiera del programa de educación financiera para los pobres desarrollado por Microfinance Opportunities, Freedom From Hunger y

un grupo de cinco versados en la temática, en las áreas: financiera, educativa (educación de adultos, aprendizaje servicio), docentes universitarios e investigadores del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA-LARA); a los cuales se les suministro un cuestionario relacionado con diseño del modulo de educación financiera sobre el tema Ahorro, utilizando la metodología ya citada, en ese instrumento se contemplaron para su validación: los objetivos, la pertinencia de la construcción del módulo, la coherencia entre los elementos que lo integran, el compromiso en el campo educativo y comunal, la operacionalización del módulo, el basamento

teórico, las estrategias instruccionales y la evaluación del mismo.

Es de hacer notar que todos los expertos que revisaron la propuesta coincidieron en que la misma: responde a los objetivos que se plantea, que las actividades propuestas permiten la consecución de dichos objetivos, que está elaborada con un criterio de flexibilidad que permite su enriquecimiento permanente; y por lo tanto aprobaron su contenido y estructura.

4. RESULTADOS

Aplicado el procedimiento de investigación a fin de alcanzar los objetivos propuestos en el presente trabajo, se refleja a continuación el análisis y descripción de los resultados de la aplicación del instrumento; insumo requerido para identificar cómo los (14) Consejos Comunales consultados realizan la promoción del ahorro familiar.

CUADRO 4
RESULTADOS DEL CUESTIONARIO PARA IDENTIFICAR CÓMO LOS CONSEJOS COMUNALES REALIZAN LA PROMOCIÓN DEL AHORRO FAMILIAR

PREGUNTA	PORCENTAJE	
	Sí	No
¿En el consejo comunal se realizan o se organizan actividades de ahorro entre sus miembros?	85,71%	14,29%
¿En este consejo comunal se han realizado o piensan realizar acciones o estrategias para promover el ahorro entre sus miembros?	85,71%	14,29%
¿En el consejo comunal realizan actividades de capacitación sobre el tema ahorro?	36,71%	64,29%
¿Estaría el consejo comunal interesado en ampliar o incorporar actividades de capacitación sobre el tema ahorro?	100%	0%
¿El consejo comunal dispone del Fondo de Ahorro y Crédito Social?	14,29%	85,71%
¿Los miembros del consejo comunal aportan recursos al fondo de ahorro y crédito social?	14,29%	85,71%
¿Reciben un interés por estos aportes?	14,29%	85,71%
¿Estaría el consejo comunal interesado en recibir capacitación en el cálculo de intereses?	100%	

Fuente: Rueda, Carolino y Calderón (2011)

Se observa, que el 85,71% de los Consejos Comunales, consultados realizan actividades de ahorro tales como:

- a) En el municipio Andrés Eloy Blanco del Estado Lara, funciona uno de los 52 Bancos de las Comunas Socialistas, creados en junio del presente año, para desarrollar y otorgar financiamientos a los proyectos socioproductivos que elaboran los consejos comunales y demás organizaciones del Poder Popular que hacen vida en las comunas. Los miembros de los consejos comunales con una antigüedad de un año y que demuestren solvencia moral, pueden recibir créditos, que se les van entregando en pequeños desembolsos, según las actividades descritas en el proyecto; se les exige como garantía para pagar dichos créditos que depositen sus ahorros en el banco comunal.
- b) En los municipios Torres y Urdaneta del Estado Lara, los consejos comunales consultados recibieron capacitación del Proyecto de Desarrollo Sostenible para las Zonas Semiáridas de los Estados de Falcón y Lara (PROSALAF), lo que les ha permitido realizar actividades de ahorro a través de la Caja Rural, sistema financiero local alternativo desarrollado por Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARA), que permite a la comunidad organizada, el acceso a recursos económicos propios mediante un fondo de préstamo y ahorro solidario, para (de forma oportuna), cubrir necesidades crediticias en zonas alejadas de los centros urbanos y atendiendo a un sector que no tiene acceso a servicios financieros. Es una organización local, de desarrollo socio-económico, propiedad de los miembros de una comunidad, cuya finalidad es captar recursos, otorgar préstamos e incentivar el ahorro de los productores, artesanos, comerciantes y prestadores de servicios, apoyando las actividades que desempeñan.

- c) En el municipio Iribarren, los consejos comunales Banco de Baragua, Mabuy y Padre Diego, están organizados como sala de batalla para la conformación de la Comuna Socialista Tierra de Cebarag. En el Banco de Baragua realizan actividades de ahorro a través de la Caja Rural Socialista Bancrecer, lo que les ha permitido otorgar financiamientos para agricultura, servicios, artesanía, entre otros.

Con relación a la promoción del ahorro familiar, los consejos comunales de los municipios Andrés Eloy Blanco, Torres, Urdaneta y Iribarren, son los únicos que realizan acciones de promoción del ahorro, a través del Banco de las Comunas Socialistas, y de la Caja Rural; sistemas descritos en los párrafos anteriores.

De los 14 consejos comunales consultados, solo los del municipio Andrés Eloy Blanco y Iribarren realizan charlas sobre el ahorro, y propician debates para analizar su importancia. En términos porcentuales esto significa que un 64,29% no realiza actividades de capacitación sobre el tema ahorro entre sus miembros. Como consecuencia de este resultado al indagar si los consejos comunales estarían interesados en recibir capacitación sobre el ahorro, el 100% señaló que sí.

Al consultar si disponen del Fondo de Ahorro y Crédito Social, definido en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales como: un mecanismo destinado a incentivar el ahorro y la promoción de créditos solidarios, sólo los consejos comunales del municipio Andrés Eloy Blanco respondieron afirmativamente, lo que representa un 14,29% de los consultados; sin embargo es importante destacar que los ubicados en los municipios Torres, Urdaneta y Iribarren, otorgan préstamos y reciben ahorros de sus miembros por medio de la Caja Rural. La tasa de interés que aplican para los préstamos se ubica en 48% en Torres y 28% en Urdaneta. Otra forma de ahorro que realizan los consejos comunales de Torres es la compra de insumos para la agricultura.

En el municipio Jiménez, disponen de un Fondo de Acción Social, para ayudar a los miembros en la compra de materiales, ayuda para una operación, gastos funerarios, o fondos para los grupos culturales. Los recursos financieros para este fondo provienen del 2% de gastos administrativos, que están previstos en los presupuestos de las obras aprobadas para estas comunidades.

Al investigar la necesidad de capacitación en el cálculo de intereses, el 100% de los consejos comunales se mostró interesado en estudiar estas operaciones.

5. CONCLUSIONES

Tomando en consideración los objetivos planteados en este estudio, la información aportada por los consejos comunales recopilada a través del cuestionario, y la revisión bibliográfica y documental realizada sobre el tema de investigación, se presentan las siguientes conclusiones:

- a) Los estudiantes del Decanato de Administración y Contaduría de la UCLA, a través del servicio comunitario, utilizan el contenido programático de las materias que forman parte del pensum de estudio para cubrir necesidades de la ciudadanía. Estas actividades les permiten aprender y poner en práctica los contenidos académicos y realizar tareas importantes para la comunidad.
- b) Los consejos comunales a partir del año 2009, deben promover el ahorro familiar, para lo cual requieren capacitación y asesoría en el tema. Utilizando las bondades que ofrece la educación financiera: dotar a los participantes de habilidades que les permitan tomar adecuadas decisiones financieras relativas al manejo del dinero, los prestadores de servicio comunitario del DAC, pueden participar en proyectos cuyos objetivos estén dirigidos a los consejos comunales, según lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales.

- c) Los consejos comunales consultados, reciben acompañamiento técnico del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA-LARA), y están ubicados en áreas rurales de los municipios Iribarren, Torres, Jiménez, Andrés Eloy Blanco y Urdaneta; mostraron interés en incorporar actividades de capacitación sobre el tema ahorro.
- d) Todas estas consideraciones representan elementos suficientes para justificar la elaboración del módulo de educación financiera sobre el tema Ahorro; utilizando la metodología del programa de educación financiera para los pobres, desarrollado por Microfinance Opportunities, Freedom From Hunger y Citigroup Foundation.

MODULO DE EDUCACION FINANCIERA

Este modulo es un curso de capacitación sobre el ahorro: sus beneficios, importancia y cómo aprender a ahorrar. Está diseñado para los estudiantes del Decanato de Administración y Contaduría de la UCLA, que participan como prestadores de servicio, en proyectos de servicio comunitario cuyos objetivos estén orientados a la capacitación de los consejos comunales en la promoción del ahorro familiar, según lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales. (Gaceta Oficial N° 39.335 del 28/12/2009). El estudio del ahorro se realizará en ocho sesiones de trabajo en total; la estructura y contenido de las mismas se basa en la metodología del Programa de Educación Financiera para los pobres, desarrollado por Microfinance Opportunities, Freedom From Hunger y Citigroup Foundation. La capacitación sobre el tema ahorro abarcará las siguientes sesiones:

- ¿Por qué promover el ahorro en los consejos comunales? y Contenido del Taller de Educación Financiera
- ¿Qué es el ahorro y por qué debemos ahorrar?
- Establezca metas de ahorro y Elabore un Plan de

Ahorros.

- Ahorre para emergencias
- Compare los servicios de ahorro
- Conozca las instituciones de la banca pública que ofrecen servicios de ahorro.
- ¿Qué es el interés y cómo se calcula?
- ¿Cómo se calcula el interés compuesto?

Con el fin de facilitar el trabajo de los prestadores del servicio comunitario, el módulo educativo sobre el tema ahorro incluye:

Ficha Temática: Proporciona los conceptos básicos sobre el tema ahorro. El estudiante debe leerla para familiarizarse con los conceptos que los miembros del consejo comunal aprenderán y las habilidades que pondrán en práctica.

Sesiones Educativas: ocho (8) sesiones

Contenido de las sesiones educativas: Las sesiones educativas incluyen un cuadro de información para el prestador de servicios comunitario, que identifica lo siguiente: a) los objetivos de la sesión educativa y b) la preparación y materiales necesarios para la sesión.

Actividades Educativas: Las actividades educativas, que más comúnmente se utilizarán en este módulo son preguntas abiertas planteadas a los participantes del curso.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Arias, Fadias. (2006). **El proyecto de investigación.** Introducción a la metodología científica. Venezuela: Episteme.

Cohen, Monique; Nelson, Candace y Stack, Kathleen (2006). Guía de Implementación. **Los Fundamentos de la Educación Financiera.** Financial Education. Documento disponible en: <http://www.bancadelasoportunidades.gov.co/contenido/contenido.aspx?conID=693&catID=301&paGID=381>. (Consulta Abril 2010)

Gómez., Franz. (2009). **Educación Financiera: Retos y lecciones a partir de experiencias representativas en el mundo.** Documento disponible en: http://www.proyectocapital.facipub.com/facipub/upload/publicaciones/1/142/educacion_financiera_retos_y_lecciones_franz_gomez.pdf. (Consulta Mayo 2010)

Hernández, Roberto; Fernández, Carlos. y Baptista, Pilar. (2003). **Metodología de la investigación.** (2da edición). México: McGraw Hill.

Ley Orgánica de los Consejos Comunales. **Gaceta Oficial N° 39.335 del 28/12/2009.** Disponible en: www.asambleanacional.gob.ve. (Consulta Marzo 2010)

Machado, Jesús (2008). **Estudio de los consejos comunales en Venezuela.** Fundación Centro Gumilla. Documento disponible en: <http://www.gumilla.org/files/documents/Estudio-Consejos-Comunales01.pdf>. (Consulta Marzo 2010)

Mandujano, Fernando (1998). **Teoría del muestreo: Particularidades del Diseño Muestral en Estudios de la Conducta Social.** Revista Electrónica de Metodología Aplicada. Universidad de Playa Ancla, Valparaíso, Chile. Documento disponible en: <http://www.psyco.uniovi.es/REMA/v3n1/a1/p4.html> (Consulta Julio 2010)

Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. **Ley de servicio comunitario del estudiante de educación superior.** Gaceta oficial numero: 38.272 del 14 de septiembre de 2005.

Normativa Interna de Evaluación del Rendimiento Académico Estudiantil del Decanato de Administración y Contaduría de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA). **Sesión N° 1606 Ordinaria, celebrada el 16/03/2005.** Documento disponible en: www.ucla.edu.ve/secretaria/gacetaucla

Normativa Interna del Servicio Comunitario del Estudiante del Decanato de Administración y Contaduría de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA). **Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA).** Sesión N° 1804 Ordinaria, celebrada el 03/10/2007. Documento disponible en: www.ucla.edu.ve/secretaria/gacetaucla

Reglamento del Servicio Comunitario del Estudiante de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA). **Gaceta N° 096. Septiembre 2006. Documento disponible en: www.ucla.edu.ve/secretaria/gacetaucla**

Stack, Kathleen (2006). Guía de Implementación. **Guía de Adaptación de la Educación Financiera.** Documento disponible en: http://www.bancadelasoportunidades.gov.co/documentos/4_guia_de_adaptacion.pdf. (Consulta Abril 2010)

Stack, Kathleen (2006). Guía de Implementación. **Principios de la Educación de Adultos y Diseño del Plan de Estudios de la Educación Financiera.** Documento disponible en: http://www.bancadelasoportunidades.gov.co/documentos/5_principios_de_la_educacion_de_adultos_y_diseno_del_plan_de_estudios.pdf. (Consulta Mayo 2010)

Tamayo y Tamayo, Mario (2007). **El proceso de la investigación científica.** México: Limusa.

Coordinación de Servicio Comunitario. **Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado".** Decanato de Administración y Contaduría. Informe de actividades cumplidas en el año 2009.